

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve de marzo de dos mil veintitrés

Procedimiento	Verbal
Demandante	Luís Aldemar Arias Cañas
Accionado	Compañía Mundial de Seguros SA y/o
Radicado	0500131030112022-00393 C. 2
Instancia	Primera
Temas	Notificación

En el cuaderno contentivo del llamamiento en garantía que realiza el señor Wilton Renson Mazo Cano a la codemandada Compañía Mundial de Seguros, obra lo que el apoderado se da en llamar “CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A MUNDIAL DE SEGUROS” (arch. 002, C2).

En tanto nada hay por notificar puesto que el prenotado llamamiento no ha sido aun admitido a la espera de conformar en su integridad la parte pasiva, al tiempo que de admitirse el llamamiento su notificación obraría por estados, el Despacho omite pronunciamiento al respecto.

5

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e4435f7aa9bbe68da27138b03e3cfad52f8cd9df4695cd9a79911238d8d6746**

Documento generado en 30/03/2023 08:13:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>